

Guayaquil, Marzo 18 de 1991

Informe del Comisario a la Junta General Ordinaria de Accionista  
de la Compañía BIOVENTA S. A.

Señores Accionistas:

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 371 de la ley de Compañías del Ecuador, he revisado el Balance General, el Estado de Perdidas y Ganancias y sus anexos al 31 de Diciembre de 1990 presentados por la Compañía BIOVENTA S. A.

La revisión que llevé a cabo, fue de las cuentas más importantes verificando que todas las transacciones tengan su debido soporte.

En mi opinión, sus métodos de Contabilidad, libros y sus Balances están de acuerdo a las normas y reglamentos dictados por la Superintendencia de Compañías.

  
MARILU BARCOS SORIANO  
COMISARIO

